



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

EXPEDIENTE N° 30317

PRENSA AUTOMATICA P/PERSONALIZACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 480

FECHA APERTURA: 02/09/2019

HORA: 11:00

FOJA N° 1

REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 365110	PROVISIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE UNA (1) PRENSA AUTOMÁTICA PARA PERSONALIZACIÓN DE CHAPAS PATENTES.	1	PIEZA

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE UN (1) SÓLO SOBRE CONTENIENDO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, OFERTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE OFERTA; AJUSTÁNDOSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA PROVISIÓN DE UNA (1) INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE UNA (1) PRENSA AUTOMÁTICA PARA PERSONALIZACIÓN DE CHAPAS PATENTES.

LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRE ARGENTINO, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES).

❖ **SOBRE LA OFERTA:**

- ✓ **PARA FIRMAS NACIONALES:** LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

NO APTO PARA COTIZAR

yc as



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FOJA N°2

- ✓ **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA MARÍTIMA (INCOTERMS 2010) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO.
- ✓ DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS EN EL PRESENTE INCLUYENDO SUS ANEXOS.
- ✓ LOS OFERENTES DEL EXTERIOR DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL **ANEXO N° IV – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- ✓ AQUELLOS OFERENTES QUE PROPONGAN UNA OFERTA EN **CONDICIÓN DE VENTA NACIONALIZADA** DEBERAN COTIZAR TODOS LOS ITEMS SOLICITADOS POR SEPARADO (PRENSA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN Y OPCIONALES) INDICANDO EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS, ADICIONANDO Y DISCRIMINANDO EL IVA.
- ✓ **FORMA DE PAGO:** 70 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.
- ✓ **PLAZOS DE ENTREGA:** 13/03/2020, EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.
LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.
- ✓ LA OFERTA DEBERÁ CONTEMPLAR LA PROVISIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN EL PUNTO 4 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- ❖ **INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:**
 - ESTARÁ A CARGO DEL ADJUDICATARIO EL ENVÍO DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL EQUIPO UNA VEZ INGRESADA LA MÁQUINA A LAS INSTALACIONES DE S.E.C.M. SERÁ NOTIFICADO DE FORMA INMEDIATA PARA COORDINAR.
 - DEBERÁN DISPONER INMEDIATAMENTE AL INGRESO DE LA MÁQUINA PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO Y FUNCIONAMIENTO EN PRODUCCIÓN.

4c
NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FOJA N° 3

❖ **PRODUCCIÓN INICIAL:**

- DEBERÁN CONFECCIONAR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL (25.000) CHAPAS PATENTES DE AUTOMOVIL Y LA MISMA CANTIDAD DE MOTOCICLETAS, A FIN DE OBTENER LA CONFORMIDAD DE LOS EQUIPOS POR PARTE DE S.E.C.M. QUIEN PROVEERÁ LOS MATERIALES NECESARIOS PARA ÉSTA PRODUCCIÓN DE PRUEBA.

❖ **CAPACITACIÓN:**

- ✓ DEBERÁN BRINDAR UNA CAPACITACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE S.E.C.M. PARA PERSONAL DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO E INFORMÁTICO, SEGÚN SE DETALLA EN EL PUNTO 6.4 "CAPACITACIÓN" - DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

❖ **ASISTENCIA TÉCNICA:**

- ✓ **PROVISIÓN DE PARTES:** DEBERÁN GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PARA PROVISIÓN DE RECAMBIO POR UN PERÍODO NO MENOR A CINCO (5) AÑOS.
- ✓ DEBERÁN INCLUIR UN SOPORTE A DISTANCIA PARA LA ATENCIÓN DE FALLOS POR VÍA TELEFÓNICA, CONEXIÓN REMOTA, U OTROS. SE GARANTIZARÁ ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE A DISTANCIA Y SIN CARGO ADICIONAL.
- ✓ DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE ALCANCE DE SOPORTE TÉCNICO POST VENTA OFRECIDO.

DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA EL ANEXO 3 (PLANILLA DE DATOS CARACTERÍSTICOS GARANTIZADOS).

❖ **OPCIONALES:**

- ✓ DEBERÁN COTIZAR COMO ADICIONAL Y OPCIONAL, LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5.1 – 5.2 - DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIENDO LOS MISMOS: UN (1) SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD POR RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES "OCR" Y UN (1) KIT DE REPUESTOS.

❖ **SOBRE LA ADJUDICACIÓN:**

- ✓ LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ GARANTIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROVISIÓN DE PIEZAS DE RECAMBIO POR UN PERÍODO NO MENOR A CINCO (5) AÑOS.
- ✓ S.E.C.M. SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LOS OPCIONALES OCR Y KIT DE REPUESTOS.

NO APTO PARA COTIZAR

Yc as



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FOJA N°4

❖ **CONDICIONES DE CONFORMIDAD:**

- ✓ **RECEPCIÓN PROVISORIA:** UNA VEZ DE REALIZADA LA PRODUCCIÓN INICIAL POR PARTE DE LA FIRMA ADJUDICATARIA DESCRIPTA EN EL PUNTO 6.3 DE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y CON LA CONFORMIDAD DE LA MISMA; SE BRINDARÁ LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA PRESENTA MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE Y LABRÁNDOSE UN (1) ACTA A TAL EFECTO.
- ✓ **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** SE BRINDARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERÍODO DE GARANTÍA Y DE CONFORMIDAD CON ESTA.
- ✓ **GARANTÍA:** DEBERÁN BRINDAR GARANTÍA POR EL EQUIPO Y SU INSTALACIÓN, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONFORME DEL MISMO POR ESTA SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA Y DEBERÁN CUBRIR CUALQUIER ANOMALÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

LA PRESENTACION EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXOS 1, 2 Y 3), CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL V Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".

ya

NO APTO PARA COTIZAR